Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

En la villa de Alhama en
veinte de julio de mill y seiscientos y cinquen-
ta y ocho años yo el escrivano notifique
el nombramiento desta otra parte [illegible]
[illegible] con el libro para su [illegible]
[illegible] a salvador [illegible] vecino desta villa
[illegible] lo acepto y recibio dicho libro [illegible]
forma de [illegible] [illegible]
[illegible] por el dicho libro [illegible]
quenta de lo que procediere [illegible]
mandado por juez competente [illegible]
que yo el escrivano doy fee

Salvador [illegible]

[illegible]

En la villa de Alhama a dos dias del mes de agosto
de mill seiscientos cinquenta y ocho años estando juntos los señores
Pedro alarcon [illegible] alcaldes
ordinarios Xptoval Rubio Pedro alarcon galian
[illegible] Salbador Sanchez regidores
concejo justicia y regimiento desta dicha villa
dixeron que por quanto en conformidad
de las ordenes de su Mag.d y del Ex.mo Marques
de los Velez y adelantado [illegible] siempre
siete soldados digo ocho y de catorce que [illegible]